

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Martes 8 de Febrero de 1955

Núm. 31

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1.50 pesetas.  
Idem atrasado: 3.00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

*Relación de las licencias de uso de armas de caza expedidas en este Gobierno Civil durante el mes de Noviembre de 1954, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903.*

(Conclusión)

5913 Ismael Almarza Arias, de Los Bayos, 4.ª, 19 Noviembre.  
5914 Amadeo Yugueros Maraña, de Villaverde de la Chiquita, id. id.  
5915 Balbino González Calvo, de Valdespino Vaca.  
5916 Gerardo Diez Prieto, de Matadeón de los Oteros, id. id.  
5917 José Ramos Franco, de La Milla del Páramo, id. id.  
5918 Baltasar Vallinas Alonso, de Palacios de Jamuz, id. 22.  
5919 Dionisio García del Río, de Valderas, id. id.  
5920 Gregorio Alvarez Diez, de Agradados de Ordás, id. id.  
5921 Berjamín Curtó Alonso, de Villacé, id. id.  
5922 Tarsicio Gutiérrez Gutiérrez, de Toral de los Guzmanes, id. id.  
5923 César Terrón Librán de Vega de Espinareda, id. id.  
5924 Antonio Machado Rodríguez, de Tombrío de Abajo, id. id.  
5925 Julio Blanco García, de San Juan de Palueza, id. id.  
5926 Santiago Cuevas Canseco, de Ponferrada, id. id.  
5927 José Quiroga López, de Ambasestras, id. id.  
5928 Vicente Alvarez Alvarez, de Moñón, id. id.  
5929 Alfredo Maraña Cantinero, de Villavelasco, id. id.  
5930 Agapito Caballero González, de Valencia de Don Juan, id. id.  
5931 Miguel de Campos Barrientos de Castrotuerte, id. id.

5932 Amando Orallo Fernández, de Toreno del Sil, id. id.  
5933 Angel Velasco Alvarez, de Toreno del Sil, id. id.  
5934 Gregorio Valbuena Fernández, de Villaselán, id. id.  
5935 Victaliano Mencía Lanero, de Morilla de las Matas, id. 23.  
5936 Nilo Pérez Garrido, de Valdemorilla, id. id.  
5937 Isidro Quintelo Cascón, de Gordoncillo, id. id.  
5938 Jesús Ascaso García, de Villamandos, id. id.  
5939 Manuel Jusunza Orallo, de San Miguel de las Dueñas, id. id.  
5940 Benito Morala Casado, de Fontanil de los Oteros, id. id.  
5941 Jesús Solana Fernández, de Navianos de la Vega, id. id.  
5942 Marcelino Gorgojo Gutiérrez, de Quintana del Marco, id. id.  
5943 Antonio Sanjuán Benavides, de San Martín de Torres, id. id.  
5944 Gaspar Alvarez Cabañas, de Jiménez de Jamuz, id. id.  
5945 Andrés Moreno Viloria, de La Granja, id. id.  
5946 Antonio Rodríguez Huerga, de Bembibre, id. id.  
5947 Arturo Gallego Castañeda, de Matadeón de los Oteros, galgo, id.  
5948 Ciriaco González Grande, de Zotes del Páramo, 4.ª, id.  
5949 Felicísimo Domínguez García, de Astorga, id. id.  
5950 Isidoro Casado Casado, de Villibañe, id. id.  
5951 Leonides Arias Brasa, de Benenza, id. id.  
5952 José Esteban Ramos, de San Martín de Torres, id. id.  
5953 Froilán Román Santos, de Cabreros del Río, id. id.  
5954 Graciano Garrido Santos, de Valverde Enrique, id. id.  
5955 Heliodoro Marcos Martínez, de Valverde Enrique, id. id.  
5956 Justo Victorino Cid Fernández, de Escobar de Campos, id. id.  
5957 Agustín Fernández Fernández, de Ferral de Bernesga, id. id.  
5958 Félix Santos García, de Fuentesnuevas, id. id.

5959 David Rodríguez Gallardo, de Ponferrada, id. id.  
5960 Vicente Gijón Marín, de Ponferrada, id. id.  
5961 Olegario Fernández Fernández, de Bárcena del Río, id. id.  
5962 Ignacio Martínez Prieto, de Chana de Somoza, id. id.  
5963 Felipe Turienzo Andrés, de Lagunas de Somoza, id. id.  
5964 Vicente del Blanco Oveja, de Villaselán, id. id.  
5965 Juan Díaz Mata, de Valencia de Don Juan, id. id.  
5966 Pedro de la Fuente Barrientos, de Valencia de Don Juan, id. id.  
5967 César Buitrón Buitrón, de de Toreno, id. id.  
5968 Gil Rodríguez Sánchez, de San Miguel de Lacedana, id. id.  
5969 Leonardo García Alvarez, de Espinosa de la Ribera, id. 24.  
5970 Orencio Rodríguez Ramos, de San Pedro de los Oteros, id. id.  
5971 Lesmes Alvarez Lozano, de Pobladura de Pelayo García, id. id.  
5972 Fabriciano Marcos Rodríguez, de Pobladura de Pelayo García, id. id.  
5973 Gregorio Pastrana Blanco, de Villavidel, id. id.  
5974 Entervino González Morán, de San Fiz de Seo, id. id.  
5975 Silverio González Voces, de Quilós, id. id.  
5976 Rogelio Morán Franco, de Carracedelo, id. id.  
5977 Evaristo Coedo Gallardo, de Laballos, id. id.  
5978 Herminio Blanco Barro, de San Feliz de Torío, id. id.  
5979 Jerónimo Lerma Luengo, de Valderas, id. id.  
5980 Nicolás Marcos Alonso, de Valderas, id. id.  
5981 Lorenzo Santiago González, de San Adrián del Valle, id. id.  
5982 Fidenciano Fernández López, de San Adrián del Valle, id. id.  
5983 Dionisio Camacho Alvarez, de Vega de Caballeros, id. id.  
5984 Manuel Martínez Alvarez, de Tapia de la Ribera, id. id.  
5985 Claudino Valverde Ferrero, de San Adrián del Valle, id. id.

5986 Regino Rey Alvarez, de Villagallegos, id. id.  
5987 Nicolás Franco Valle, de Urdiales del Páramo, id. id.  
5988 Elías Rodríguez Miranda, de Castrillo de la Valduerna, id. id.  
5989 Manuel Centeno Cascallana, de Castrotierra Valmadrigal, id. id.  
5990 Victorio Santos Mourón, de Huerga de Garaballes, id. id.  
5991 Paulino García Villarroel, de La Llama de la Guzpeña, id. id.  
5992 Francisco Carcedo Carcedo, de Pajares de los Oteros, id. id.  
5993 Nicanor González Ochoa, de Vega de Espinareda, id. id.  
5994 Santiago Valderrey Valderrey, de Villalís de la Valduerna, id. id.  
5995 Lorenzo Berdejo López, de Sacaajos de la Valduerna, id. id.  
5996 Primitivo Berciano Berciano, de Destriana, id. id.  
5997 Cándido Rodríguez García, de Santa María del Páramo, id. id.  
5998 Benjamín Gallego Campos, de Villarmún, id. id.  
5999 Saturio Malagón Prado, de Sahelices del Payuelo, id. id.  
6000 José Galván Lozano, de San Román de los Oteros, id. id.  
6001 Marcial Sierra Diez, de Reneo de Curueño, id. id.  
6002 Antonio Vivas Bajo, de Villalís de la Valduerna, id. id.  
6003 Tomás Díaz-Caneja Blanco, de Gordoncillo, id. id.  
6004 Vicente Pérez Diez, de Valderas, id. id.  
6005 Gerásimo Blanco Ferrero, de Carbajal de Fuentes, id. id.  
6006 Modesto Díaz-Caneja Fernández, de Gordoncillo, id. id.  
6007 Blas López Gutiérrez, de Ruirforco de Torio, id. id.  
6008 Higinio Rodríguez Alvarez, de Toreno, id. id.  
6009 Fabriciano García Pascual, de Cea, id. id.  
6010 Jesús García Cascallana, de Cacabelos, id. id.  
6011 Antonio Alvarez García, de Fresnedo, id. id.  
6012 José Carracedo Falagán, de Herreros de Jamuz, id. id.  
6013 Avelino Martínez González, de Ferreras de Cepeda, id. id.  
6014 Manuel Mosquera Redondo, de Quintana de Fon, id. 26.  
6015 Aurelio García Villa, de Boñar, id. id.  
6016 Félix Blanco Blanco, de Robledo, id. id.  
6017 Gregorio Valladares González, de Casasola de Rueda, id. id.  
6018 José Jabares Rey, de Benamariel, id. id.  
6019 Leonides Ibán Rodríguez, de Cillanueva, id. id.  
6020 Emilio Cuñado Benítez, de Sahechores de Rueda, id. id.  
6021 Heleodoro Alvarez Ferelo, de Sobredo, id. id.  
6022 Constantino Alvarez Alvarez, de Palacios del Sil, id. id.

6023 Pedro Turienzo Santamarta, de Villamoratiel, id. id.  
6024 Angel Rodríguez Bajo, de Gordaliza, id. id.  
6025 Jesús Arieta Lobarán, de León, id. id.  
6026 Gumersindo Fresco Rodríguez, de Borrenes, id. id.  
6027 Antonio Rodríguez Morán, de Dehasas, id. id.  
6028 Manuel Yebra Fernández, de La Martina, id. id.  
6029 Abilio Fidalgo Colado, de Chozas de Abajo, id. id.  
6030 Santiago Núñez García, de Ariego de Arriba, id. id.  
6031 Alfredo Arias Alvarez, de Caboalles de Abajo, id. id.  
6032 Aureliano González Valladares, de Rueda del Almirante, id. id.  
6033 Francisco Montiel Estrada, de Villanófar, id. id.  
6034 Félix Franco Sáenz Díaz, de Astorga, id. id.  
6035 Agapito Pastor Barrientos, de Gordoncillo, galgo, id.  
6036 Aquilino Valdés Rancano, de Gordoncillo, id. id.  
6037 Santiago Carbajo Martínez, de Almagarinos, 4.ª, id.  
6038 Licinio Blanco Rodríguez, de León, id., 27.  
6039 Florencio Gutiérrez Pérez, de San Pedro de Valderaduey, galgo, 26.  
6040 Felipe Blanco Rodríguez, de Robles de Lacedana, 4.ª, 27.  
6041 Miguel Castro Martínez, de Arcalzueja, id. id.  
6042 Julio Igareta Rodríguez, de Lombillo, id. id.  
6043 Antonio Martínez García, de Puente Castro, id. id.  
6044 Miguel Fernández Fernández, de San Martín del Camino, id. id.  
6045 Francisco Rodríguez García, de Villamañán, galgo, id.  
6046 Macario Sandoval Marne, de Fuentes de los Oteros, id. id.  
6047 Valentín Pascual Rodríguez, de Velilla, 4.ª 29.  
6048 Juan Verdejo Rebollo, de Pobladura de Pelayo García, galgo, id.  
6049 David Alonso Diez, de Matadeón de los Oteros, id. id.  
6050 Manuel Sutil Cascón, de Antañanes del Páramo, 4.ª, id.  
6051 José Prada Fuente, de Piedras de Albas, id. id.  
6052 Arturo Gallego Castañeda, de Matadeón de los Oteros, id. id.  
6053 Ildefonso Alija Martínez, de León, id. id.  
6054 Martín de la Fuente González, de León, id. id.  
6055 Honorino Estrada Fernández, de Lorenzana, id. id.  
6056 Aureliano Quiñones Robles, de Benamariel, id. id.  
6057 Gregorio Puertas Marcos, de Valdemorilla, id. id.  
6058 Aurelio Guisuraga Torre, de Villasacino, id. id.  
6059 Ricardo Cuenllas Pérez, de Los Barrios de Luna, id. id.

6060 Eduardo Meilan Lombardero, de Matarrosa del Sil, id. id.  
6061 José Prieto Pisabarro, de San Adrián del Valle, id. id.  
6062 Jesús Orejas García, de Luqueros, id. id.  
6063 Agapito Alvarez Cogue, de Sariegos, id. id.  
6064 Isaías González Torbado, de Gallegillos, id. 30.  
6065 Alejandro de Godos Solturas, de Galleguillos, id. id.  
6066 Gabriel Panera Rodríguez, de Santas Martas, id. id.  
6067 Santiago Rey Santos, de Benamariel, id. id.  
6068 Primitivo Aldonza Fernández, de Destriana, id. id.  
6069 Florentino Martínez de la Hoz, de Joarilla, id. id.  
6070 Antonio Fernández Gordón, de Veguellina de Orbigo, id. id.  
6071 Isidro Quintana García, de Valencia de Don Juan, id. id.  
6072 Ruperto Barrientos Nogal, de Valencia de Don Juan, id. id.  
6073 José Enríquez Franco, de Camponaraya, id. id.  
6074 Manuel Sánchez Franco, de Trobajo del Camino, id. id.  
6075 Belarmino Alonso Cuadrado, de Castrotierra de la Valduerna, id.  
6076 Juan Antonio Fernández Casado, de Zotes del Páramo, id. id.  
6077 Victorino Rubio García, de Villanueva de Jamuz, id. id.  
6078 Eustaquio Arce Blanco, de Matanza, galgo, id.  
6079 Angel Rodríguez Valle, de Mansilla del Páramo, id. id.  
6080 Valentín Gaitero Martínez, de Gordoncillo, id. id.  
6081 Fructuoso Puertas Crespo, de Joarilla, id. id.

León, 6 de Diciembre de 1954.

El Gobernador Civil,

5602

J. V. Barquero

## Excm. Diputación Provincial de León

### A N U N C I O

Habiendo solicitado D. Tomás Pascios Arias, vecino de Rimor, autorización para realizar obras de cruce con tubería para paso de agua con destino a riego, en el C. V. de Rimor al de Toral de Merayo a la carretera de Ponferrada a Orense, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por quienes se considere perjudicados.

León, 20 de Octubre de 1954. — El Presidente, Ramón Cañas.

4412

Núm. 102. — 41,25 pts.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1954

TRIMESTRE 2°

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario para Reparación de daños causados por temporales.

### CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.°	Rentas...	260,64	» »	260,64
3.°	Subvenciones y donativos.....	539.916,20	» »	539.916,20
17.°	Reintegros.....	25.229,20	» »	25.229,20
	<b>TOTALES</b> .....	<b>565.406,04</b>	<b>» »</b>	<b>565.406,04</b>
	<b>GASTOS</b>			
1.°	Obligaciones generales.....	1.832,80	» »	1.832,80
11.°	Obras públicas y edificios provinciales.....	552.624,32	» »	552.624,32
	<b>TOTALES</b> .....	<b>554.457,12</b>	<b>» »</b>	<b>554.457,12</b>

### CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	10.948,92
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	» »
<b>CARGO</b> .....	<b>10.948,92</b>
DATA por gastos verificados en el mismo.....	» »
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. ....	10.948,92

León, 14 de Julio de 1954.—El Depositario, Ciriaco J. Lorenzo.

### INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo León, 19 de Julio de 1954.—P. El Interventor, Carvajal.

### COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.

León, 22 de Julio de 1954.—El Presidente, Juan del Río Alonso.

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 30 de Julio de 1954

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales —El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Díez González.

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

### NOTA-ANUNCIO

#### Electricidad

La Empresa «Eléctricas Leonesas, S. A.», domiciliada en León, calle de Independencia, número 1, solicita autorización para modificar el trazado de una línea de transporte de energía eléctrica, establecida entre Igüña y las minas de «Rodrigáñez y Minex, S. A.» sustituyéndola por otra que partiendo de la Ribera de Folgoso y pasando por las inmediaciones de Folgoso de la Ribera, siga un trazado próximo a la carretera de Bembibre a la de León a Caboalles, cruzando ésta por el Km. 8,500 hasta las cercanías de Boeza, en donde se separará de esta carretera para dirigirse a los centros de consumo.

La longitud de la línea a construir es de 11 kms. y la tensión de 44.000 voltios, utilizándose esta energía para el servicio de las minas precisadas.

Cruza los términos municipales de Folgoso de la Ribera e Igüña, el río Boeza y la carretera de Bembibre a la de León a Caboalles en el kilómetro ya mencionado.

No solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios particulares, por haber llegado a un acuerdo con los dueños respectivos, habiendo autorizado éstos, expresamente, el tendido de la línea por sus propiedades.

Lo que se hace público para que las personas o entidades, públicas o privadas, que se consideren perjudicadas con la petición, puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y ante la Alcaldía de Folgoso de la Ribera, así como en esta Jefatura, en donde estarán de manifiesto al público la instancia y proyecto, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 21 de Enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.  
398 Núm. 110.—148,50 ptas.

La Empresa «Eléctricas Leonesas, S. A.», domiciliada en León, calle de la Independencia número 1, solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, en alta tensión, que partiendo del transformador que suministra fluido al pueblo de Roperuelos del Páramo, termine en dos casetas de transformación que trata de construir en el mismo término municipal, con el objeto de suministrar energía para grupos electro-bombas que elevarán el agua con destino a riegos en el citado pueblo.

La longitud de la línea a construir

es de 2.170 metros de longitud y la tensión de 10.000 voltios. Las casetas de transformación serán de 5 y 25 k. v. a.

Cruza el término municipal de Roperuelos del Páramo, la carretera de Valcabado a Combarros en su kilómetro 5, Hm. 5, la línea eléctrica a 220.000 voltios de E.N.E.S.A., dos veces el camino del Bustillo, el camino de Las Eras, un camino de servicio, campo comunal y fincas particulares, cuya relación figura al final de este anuncio.

La Entidad peticionaria solicita la imposición de servidumbre forzosa de dominio público, comunales y privados a que afectan las obras.

Lo que se hace público para que las personas o entidades públicas o privadas, que se consideren perjudicadas con la petición, puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y ante la Alcaldía de Roperuelos del Páramo, así como en esta Jefatura, en donde estarán de manifiesto al público, la instancia y proyecto en los días y horas hábiles de oficina.

León, 21 de Enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

### RELACION DE PROPIETARIOS

Núm. de orden	N O M B R E S	RESIDENCIA
1	Primitivo Fernández	Roperuelos del Páramo
	Linos Alegre	idem
	C.ª de Valcabado-Combarros, km. 5,5	idem
	Anastasio Fernández	idem
	Victoriano Astorga	idem
	José Fernández	idem
	Camino Las Eras	idem
	Campo comunal	idem
	Victoriano del Canto	idem
10	Baltasar Ramón	idem
	Matilde Ramón	idem
	Esteban Fernández Fernández	idem
	El mismo	idem
	Victoriano del Canto	idem
	Celestino Trapote	idem
	Miguel Fernández	idem
	Victoriano del Canto	idem
	Guillermo Trapote	idem
	Agapito del Canto	idem
20	Camino de servicio	idem
	Campo comunal	idem
22	Camino de Bustillo	idem
	397	Núm. 111.—299,75 ptas.

### ANUNCIO OFICIAL

Don Octavio Pérez Blanco, vecino de Vegarienza, solicita autorización para cruzar la Carretera Local de León a Caboalles, Km. 55, Hm. 6, con una tubería que desaguará en el río.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Vegarienza, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 25 de Enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

396 Núm. 103.—66,00 ptas.

### Delegación Provincial de Trabajo

Don Salvador Asenjo Tovar, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que por este Servicio de Inspección de Trabajo, han sido levantadas Actas de liquidación de Cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral, a las Empresas Victoriano Artech Callejo, y Doctor Criado (Laboratorio), con centros de trabajo en esta Capital, calles Carretera de Caboalles y Glorieta de Guzmán núm. 1, respectivamente.

Y para que sirva de notificación en forma de dichas Actas a las Empresas interesadas, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que firmo y sello con el de esta Inspección, en León a veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Salvador Asenjo. 434

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Villamandos	31	Bovina	C. Bacteridiano	Vac. S. Y. V. A.			Bueno	Voluntaria.
Fabero	50	Aviar	Cólera Tifosis	Id. Ovejero			Idem.	Idem.
Hospital de Orbigo	34	Idem	Peste Aviar	Idem			Idem	Idem.
La Robla	400	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Villasabariego	30	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Mansilla de las Mulas	62	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Santa María de la Isla	170	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
San Cristóbal	400	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Castroalbón	25	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
La Robla	30	Porcino	Mal Rojo	Reunidos			Idem	Idem.
Santa Colomba de Somoza	21	Canina	Rabia	Vac. S. Y. V. A.			Idem	Obligatoria.
Rabanal del Camino	9	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Lucillo	5	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Villarejo de Orbigo	23	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Boñar	65	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Toreno	75	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Santa María de la Isla	70	Idem	Idem	Id. I. N. H. P.			Idem	Idem.
San Cristóbal	164	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
San Esteban de Nogales	64	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Castroalbón	120	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Sancedo	22	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Berlanga	46	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Carracedelo	50	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Villaobispo de Otero	75	Idem	Idem	Id. Ovejero.			Idem	Idem.
Castrillo de los Polvazares	60	Idem	Idem	Id. I. N. H. P.			Idem	Idem.
Astorga	40	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Turcia	14	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Villares	4	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.
Santa María del Monte de Cea	60	Idem	Idem	Id. Ovejero			Idem	Idem.
Villamartin de Don Sancho	4	Idem	Idem	Idem			Idem	Idem.

**RESUMEN**

C. Bacteridiano	31
Cólera Tifosis	50
Peste Aviar	1.121
Mal Rojo	30
Rabia	986

# Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEÓN

Servicio provincial de Ganadería

MES DE OCTUBRE DE 1954

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Individuos del mes afectados	Idem mes actual	Curados	Muertos	Sacrificados	Quedan en pie
Perineumonía .....	León .....	Carrocera .....	Bovina ....	2	»	»	»	2	»

León, 5 de Noviembre de 1954.—El Inspector-Jefe del Servicio, (ilegible).

5512

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIOS

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber, que durante un plazo de ocho días, se hallará expuesto al público, en los Ayuntamientos de Villares de Orbigo y Villaverde de Arcayos, el padrón de las contribuciones con que se grava la riqueza rústica de dichos términos municipales.

El citado anuncio dará comienzo en la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

León, treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 449

Para conocimiento de los interesados, se hace público, que durante un plazo de quince días, se hallarán expuesto en el Ayuntamiento de La Vecilla, las relaciones de tipos definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal, cuyos valores son como sigue:

Huerta primera, 1.927 ptas.; idem segunda, 1.576 ptas.—Cereal regadío primera, 963 ptas.; idem segunda, 872 ptas.; idem tercera, 688 ptas.—Prado de riego primera, 1.195 pesetas; idem segunda, 785 ptas.; idem tercera, 551 ptas.—Frutales riego única, 1.042 ptas.—Cereal seco primera, 261 ptas.; idem segunda, 119 pesetas; idem tercera, 41 ptas.—Frutales seco única, 509 ptas.—Viña única, 211 ptas.—Prado seco única, 406 ptas.—Arboles de ribera única, 293 ptas.—Monte alto particular primera, 88 ptas.—Monte alto de Utilidad Pública primera, 88 ptas.—Monte alto particular segunda, 67 pe-

setas.—Monte alto de Utilidad Pública segunda, 67 ptas.—Monte bajo particular única, 29 ptas.—Monte bajo Utilidad Pública única, 12 pesetas.—Pastizal particular única, 53 pesetas.—Pastizal Utilidad Pública única, 53 ptas.—Erial a pastos particular única, 12 ptas.—Erial a pastos Utilidad Pública única, 12 pesetas.

Las reclamaciones, si las hubiere, deberán dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial.

León, treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 449

## Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de D. Antonio García Simón, domiciliado en Ponferrada, en solicitud de autorización para instalar un transformador de 160 KVA. en su grupo Valdecativo y línea de alta a 5.000 voltios en término de Lillo del Bierzo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes;

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Antonio García Simón la instalación del transformador y línea de alta a 5.000 voltios, solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utiliza-

ción de la tensión nominal de 5.000 voltios, en atención a que la instalación proyectada ha de conectarse con «Eléctricas Leonesas, S. A.» en funcionamiento a esta tensión.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo, y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 3 de Diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

5710

Núm. 95.—236,50 ptas.

## Confederación Hidrográfica del Duero

Don Abel García Álvarez, mayor de edad, Juez de Presa de la Comunidad de Regantes de Adrados, con vecindad en el término del mismo nombre, solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la inscripción en los Libros Registros de Aprovechamientos de Aguas Públicas de la Cuenca, de uno que vienen utilizando, con las de dos manantiales, al sitio de «Las Fuentes», recogidas en un amplio pozo, con destino a riegos y término municipal de Santa María de Ordás; cuyo aprovechamiento con sus características se detalla seguidamente:

Provincia: León.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Adrados.

Corriente de donde se deriva el agua: Dos manantiales, al sitio denominado «Las Fuentes», recogida en un amplio pozo.

Término municipal donde radica la toma: Santa María de Ordás.

Volumen de agua utilizado: Litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riegos. Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa el R. D.-Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5 en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 17 de Enero de 1955.—El Ingeniero Director, Antonio de Corral.

303

Núm. 98.—154,00 ptas.

## Administración municipal

Ayuntamiento de  
Astorga

Este Ayuntamiento acordó celebrar un concurso para la ejecución de las obras del proyecto de reparación del edificio de la Plaza de Toros, y su explotación, prescindiendo de fijar tipo de licitación, de conformidad con el artículo 23, apartado C) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras

se fija en cuatro meses, y el de explotación de la Plaza de Toros, en diez años, o el que resulte de la adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Jefatura de Negociado de la Secretaría de este Ayuntamiento, exigiéndose para tomar parte en el concurso una garantía provisional de cinco mil pesetas, y garantía definitiva de diez mil pesetas, constituidas en la Caja municipal.

Las proposiciones, con su documentación se presentarán en la expresada Jefatura de Negociado durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta la fecha anterior al acto de apertura de pliegos, en la forma determinada en el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, reintegrándose aquéllas con arreglo a la Ley del Timbre.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario Letrado de esta Corporación, y en su defecto por cualquier Letrado matriculado en esta ciudad, a costa del licitador.

La apertura de pliegos se celebrará en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil de expirar los veinte días hábiles de publicarse el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cerrándose el plazo de admisión el día anterior hábil al de la licitación, siendo presidido el acto por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Astorga, 29 de Enero de 1955.—El Alcalde, Paulino Alonso.

### Modelo de proposición

Don . . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . ., que habita en . . . . ., provisto de carnet de identidad n.º . . . . . expedido con fecha . . . . . de . . . . ., obrando en propio derecho (o con poder bastante de . . . . ., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, y no hallándose comprendido en ninguno de los casos de incapacidad establecidos en el artículo 4.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número . . . . . del día . . . . . de . . . . ., y de . . . . ., así como del pliego de condiciones exigidas para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras del proyecto de reparación del edificio de la Plaza de Toros de esta ciudad, redactado por el Arquitecto municipal, D. Luis Aparicio Guisa sola, y la explotación del referido inmueble, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción íntegra al pliego aprobado por el Ayuntamiento Pleno de la ciudad de Astorga, en

sesión de 29 de Diciembre de 1954, y a su costa, quedando a su favor la explotación de la Plaza de Toros por el término de . . . . . años (los concursantes podrán hacer a continuación las ofertas que estimen convenientes, referidas a los particulares determinados en la condición segunda del pliego); igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las citadas obras y servicios de la Plaza, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por los organismos competentes.

Adjunta por separado resguardo de garantía provisional y documentación exigidos.

(Fecha y firma.)

451

Núm. 104.—297,00 ptas.

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
DE LEÓN

Don Federico de la Cruz Presa, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal se tramita con el núm. 3 de 1955, recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Letrado del Ilustre Colegio de León D. Francisco Roa Rico, en nombre y representación de D. Pedro Blanco Aloñs y otros catorce más todos vecinos de León y empleados del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, contra acuerdo del mismo adoptado con fecha 29 de Mayo de 1953, por el que se aprobaron las plantillas de funcionarios del Ayuntamiento de referencia.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar con él a la Administración.

Dado en León a primero de Febrero de 1955.—Federico de la Cruz Presa.—V.º B.º: El Presidente, Gonzalo F. Valladares. 470

Don Federico de la Cruz Presa, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal se tramita con el número cuatro de 1955, el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Tomás Alonso Burón, vecino de León, con contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, adoptado en sesión de 29 de Mayo de 1953, por el que se aprobaron las plantillas de funcionarios del Ayuntamiento de referencia.

Lo que se publica por medio del

presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para conocimiento de aquellos que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en León a tres de Febrero de 1955.—Federico de la Cruz Presa.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 522

*Juzgado de 1.ª Instancia de Valencia de Don Juan*

Don Antonio Molleda Represa, Juez de 1.ª Instancia de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se sigue ejecución de sentencia de juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Dámaso de Soto Alvarez, en nombre y representación de don Eugenio García Villalón, de esta vecindad, contra don Manuel Astorga Herrero, vecino de Villaornate. En el mismo he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, la siguiente,

Finca en término de Villaornate, al pago de Ramayales, de una hectárea, veintitrés áreas y que linda: Norte, Manuel Pastor; Este, el mismo, Ignacio Rodríguez y otros; Sur, camino, y Oeste, Higinio Vega y otros, tasada en ocho mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día diez de Marzo a las doce horas, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo inicial que será de seis mil pesetas; que no se han presentado títulos de propiedad y que para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa de Secretaría o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo inicial, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se admitirá el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Valencia de Don Juan, a veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Carlos G. Crespo.—El Juez, Antonio Molleda. 403 Núm. 99.—129,25 ptas.

*Juzgado municipal núm. uno de León*

Don Fernando Domínguez-Berrueta Carrafa, Juez municipal número uno de esta Ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición núm. 184154 a instancia de «Hijos de Alberto García, S. A.» contra Sra. Vda. de José González, de Laguna de Negrillos, sobre reclamación de 5.438,70 pesetas, y en el mismo han sido embargados como de la propiedad de la demandada para responder del principal reclamado y costas los bienes que luego se des-

cibirán, habiéndose acordado sacar a pública subasta, para lo cual se señaló el día catorce de Febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Los bienes objeto de subasta son: Una mula de pelo castaño, de unas seis cuartas de alzada, de cuatro a cinco años de edad, sin señas particulares, llamada «Rubia», valorada en seis mil pesetas.

Se hace saber a los que quieran tomar parte en la subasta, que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento de la tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

León, a veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez municipal, Fernando Domínguez Berrueta Carrafa.

394 Núm. 100.—104,50 ptas.

*Cédula de citación*

El Sr. D. Germán Baños García, Juez Comarcal de esta Villa y su comarca, en las diligencias de juicio verbal civil seguido en este Juzgado sobre reclamación de trescientas setenta y cinco pesetas procedentes del alquiler de una casa vivienda y varios tableros de chopo, en virtud de demanda interpuesta por D. Raúl Giménez Cruz, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Sabero, contra D. Faustino Valdés Fernández, también mayor de edad, casado, obrero y vecino de dicho Sabero y en la actualidad ausente, con esta fecha señaló para la celebración del correspondiente juicio a las doce horas del día once de Febrero próximo, en la Sala de Audiencia sita en esta Villa en la Casa Consistorial (Plaza España), acordando citar para ello a las partes para comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación al demandado Sr. Valdés Fernández por hallarse ausente en ignorado paradero y por medio de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a quien por medio de la presente se le hace saber que se halla a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda y se le apercibe que de no comparecer se le declarará en rebeldía siguiendo el juicio por los trámites reglamentarios hasta dictar sentencia sin más volverle a citar, expido y firmo la presente en Cistierna a veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, R. Puente.

450 Núm. 109.—70,95 ptas.

*Requisitoria*

Blanco Biroasca, Saturnino, de 17 años, soltero, hojalatero, hijo de Blas y de Matilde, natural de Valle-

cillo de Campos (León) y ambulante, procesado en causa que se le sigue por robo con el número 48 de 1954, y un tal Tito Baza, hojalatero, de unos 40 años, viste pantalón azul oscuro, americana con rayas, en mal uso, bastante alto, complexión fuerte, va acompañado de una mujer y un chico de unos cinco a seis años, conduciendo un carro tirado por una caballería de clase asnal, con toldo azul y tablilla de Villarramiel, comparecerán ante este Juzgado, el primero a constituirse en prisión y el segundo para ser oído, apercibiéndoles que de/no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de los mismos, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa, por tenerlo acordado en resolución dictada con esta fecha en sumario número 48 de 1954, por robo.

Villalpando, diez y siete de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Juan A. García. 276

## Anuncios particulares

*Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León*

Habiéndose extraviado la libreta número 102.801 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

468 Núm. 105.—30,25 ptas.

*Comunidad de Regantes Santa Eulalia Otero de Curueño*

Habiendo sido aprobadas por Orden ministerial las Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir esta Comunidad, se convoca a junta general de los partícipes de las mismas para las tres de la tarde del domingo, 27 de Febrero próximo, en su local de este pueblo, para elegir el Presidente y el Secretario de la Comunidad y los Vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos, con sus respectivos Suplentes, como también tratar sobre las entradas y gastos de la Comunidad para el presente año.

Otero de Curueño, 31 de Enero de 1955.—El Presidente de la C. O., M. Tascón.

453 Núm. 97.—52,25 ptas.